



Liderazgo, compromiso y cambio

INICIAMOS MEDIDAS JURÍDICAS CONTRA EL TRABAJO DE LA CONSULTORA Y EXIGIMOS A INTERIOR QUE CUMPLA CON LA CLÁUSULA PRIMERA DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN

12 de septiembre de 2019

El Sindicato Unificado de Policía, una vez estudiada la documentación de la consultora entregada por la Secretaría de Estado de Seguridad el pasado 29 de julio, ha iniciado ya las medidas jurídicas para demandar a la Administración por el incumplimiento de la cláusula primera del acuerdo de equiparación salarial que exigía, como salvaguarda del mismo, un estudio riguroso de una empresa que verificase si los 807 millones de euros destinados a cumplir ese objetivo eran suficientes o no, procediéndose en este último caso a completar la partida presupuestaria.

Toda vez que los dos informes entregados a los firmantes del acuerdo -sobre todo el segundo, en el que la consultora reconoce haberse visto obligada a no cuestionar bajo ningún concepto el techo presupuestario de los 807 millones de euros- no cumplen con los requisitos del propio pliego de prescripciones que regula su elaboración y que, además, se confirma no haber dispuesto de los datos necesarios sobre las retribuciones de la Policía autonómica catalana para su elaboración, el SUP no puede dar por válidos unos documentos que ni responden a la finalidad prevista para ellos ni han cumplido las exigencias contractuales establecidas en marzo de 2018. Y puesto que la Secretaría de Estado de Seguridad no atiende nuestras alegaciones, hemos iniciado ya la vía judicial para demandarle, ante lo que sólo podemos entender como una gestión presidida por la opacidad y unilateralidad.

En el SUP trabajamos para activar cuanto antes el reparto presupuestario del tercer tramo de la equiparación y seguimos luchando para que la Administración permita el regreso desde la segunda actividad. Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados cuando la principal cláusula del acuerdo firmado en 2018, la de verificación de las cifras calculadas por Interior, no se ha podido llevar a efecto. La Secretaria de Estado de Seguridad y su Gabinete, al que debería apartarse de inmediato de cualquier gestión relacionada con la equiparación por su acreditada capacidad de fracaso en el cumplimiento de los objetivos fijados, tienen varias tareas pendientes; pero la más importante, sin duda, es dar cumplimiento a la cláusula primera del acuerdo. Desde el SUP seguiremos exigiendo que se aborde este trabajo con la participación de los sindicatos y asociaciones firmantes y sin las orientaciones o presiones de la Administración. Interior tiene que cumplir con sus compromisos, al margen de las siglas políticas del Gobierno de turno.

